Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000294 Montevideo, 29 JUL 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones de ser promovidos al grado de Guardia Marina de la Reserva Naval con fecha 1º de abril de 2022, al haber aprobado el Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva;

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento para el Personal de la Reserva Naval, aprobado por el Decreto Nº 93/005, de 25 de febrero de 2005;

CONSIDERANDO: que las promociones propuestas no causaran erogación para el Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Confiéranse con fecha 1º de abril de 2022, los ascensos al grado de Guardia Marina de la Reserva Naval a los alumnos del Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva, Luis Moreira, Alain Montero, Rogelio Álvarez, Belén Maglia y Federico Tuja.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada, a los efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

SECPMIL
LR/AO